

21889

**DeJurado & Granda**  
Consultores Juridicos Asociados

Quito, 29 de julio del 2005

gms  
2-08-05  
Karina

David  
01 AGO. 2005  
uh

Señor  
**Superintendencia de Compañías**  
Presente



**CAVIROIL SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**  
**EXPEDIENTE No. 152935-2005**

Señor Superintendente:

USD 1,00

Adjunto la tercera copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía de la referencia, la misma que se realizó de la siguiente forma:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	VALOR
Briceida Elizabeth Zambrano Moreira	Jaime Patricio Robalino Lascano	166	US\$ 166

Atentamente,

*Maria Eugenia de Jurado*  
Dra. María Eugenia de Jurado  
Matrícula No. 4241 CAP  
C.C. No. 170685545-7

*Marco Vicente Flores Real*  
Arq. Marco Vicente Flores Real  
GERENTE GENERAL  
C.C.No. 170532887-8

Adjunto

Cesión ingresada  
2/08/2005  
DM

NOTARIA DECIMO SEXTA  
**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR:

FREDDY FERNANDO ROBALINO LASCANO

BRICEIDA ELIZABETH ZAMBRANO MOREIRA

A FAVOR DE:

JAIME PATRICIO ROBALINO LASCANO

CUANTIA: USD\$ 166.00

Escritura No.

DE CINCO COPIAS

En La Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día primero de febrero del dos mil cinco, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía CAVIROILL SERVICES Compañía Limitada, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores Freddy Fernando Robalino Lascano y señora Briceida Elizabeth Zambrano Robalino, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el señor Jaime Patricio Robalino Lascano, soltero, por sus propios derechos. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Ambato de paso por esta Ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé y me piden que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribe íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía " CAVIROIL SERVICES Compañía Limitada", al tenor de las siguientes cláusulas:.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones sociales, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges FREDDY FERNANDO ROBALINO LASCANO Y señora BRICEIDA ELIZABETH ZAMBRANO MOREIRA DE ROBALINO; y, por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor JAIME PATRICIO ROBALINO LASCANO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí los primeros y soltero el segundo, mayores de edad, hábiles para contratar y poder obligarse, domiciliados en la Ciudad de Ambato, de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-) La Compañía " CAVIROIL SERVICES Compañía Limitada.", se constituyó en la Ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del

NOTARIA DECIMO SEXTA  
**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR



Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, el dieciséis de enero del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte de enero del dos mil cinco, bajo el número cero doscientos veinte y dos (No. 0222), Tomo ciento treinta y seis (No. 136), Repertorio número cero cero dos seis dos cinco (No. 002625).-Dos.-.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "CAVIROIL SERVICES Compañía Limitada", celebrada el primero (01) de febrero del dos mil cinco (2005), AUTORIZO, en forma unánime, el ingreso del señor Jaime Patricio Robalino Lascano como nuevo socio y la cesión de participaciones sociales de la señora Breceida Elizabeth Zambrano Moreira a favor del señor Jaime Patricio Robalino Lascano, una vez que las otras socias renunciaron expresamente a sus derechos preferentes para suscribir las participaciones que se ceden y todo lo cual consta del Acta citada, que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. - TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes antes expuestos, debidamente autorizados por todas las socias que conforman la Compañía CAVIROIL SERVICES Compañía Limitada; y, de acuerdo con el Acta de la Junta General antes citada, los cónyuges FREDDY FERNANDO ROBALINO LASCANO y señora BRECEIDA ELIZABETH ZAMBRANO MOREIRA DE ROBALINO, CEDEN, con todos los derechos y

obligaciones inherentes a ellas, a favor del señor Jaime Patricio Robalino Lascano, las ciento sesenta y seis participaciones que poseen en la Compañía, a un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un valor nominal total de ciento sesenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 166,00). Todas las socias que conforman la Compañía han dejado constancia expresa de sus respectivas renunciaciones al derecho preferente que la Ley les otorga para adquirir dichas participaciones sociales, aceptando lo expuesto anteriormente, en consecuencia y, una vez legalizada que sea ésta cesión de participaciones sociales de acuerdo a la Ley, el cuadro de integración del capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente forma: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NO. PARTI- CIPACIONES	%
	ACTUAL	QUE	TOTAL		
	-----	ADQUIERE	-----		
DAIENY A. SACORE CARPIA	157	157	157	157	30.10
DIANA K. CARBILLO HERRERA	157	157	157	157	30.10
JAIME P. ROBALINO LASCANO	157	156	156	156	30.10
TOTAL:	471	469	470	470	100.00

CUARTA.- PRECIO.- El Cesionario paga a los Cedentes por la cesión de las participaciones sociales el valor nominal total de las mismas, es decir, ciento sesenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 166,00) de la siguiente forma: Los cónyuges Freddy Fernando Robalino Lascano y señora

## NOTARIA DECIMO SEXTA

# Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR



Briceida Elizabeth Zambrano Moreira de Robalino reciben la suma de ciento sesenta y seis de los Estados Unidos de América (USD\$ 166,00).- Los Cedentes, conformes en el precio y forma de pago, manifiestan que no tienen reclamo alguno que hacer al Cesionario ni a presente ni a futuro por estas transferencias de dominio y autorizan al Cesionario para que se anule el certificado de aportación correspondiente y se expida el nuevo certificado a nombre del señor Jaime Patricio Robalino Lascano. Se toma nota de esta cesión de participaciones sociales al margen de la escritura de constitución de la Compañía al igual que en el Registro Mercantil. - QUINTA.- Los gastos e impuestos que genere el otorgamiento de esta escritura serán de cuenta del Cesionario. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. - HASTA AQUI LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por la Doctora Maria Eugenia de Jurado, con Matricula Profesional número cuatro mil quinientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que las fue integralmente a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en su contenido firmando en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy

fe. 7/7

B. 2

BRICEIDA ELIZABETH ZAMBRANO MORRERA

C.I. No. 171294481-6



FREDDY FERNANDO ROBALINO LASCANO

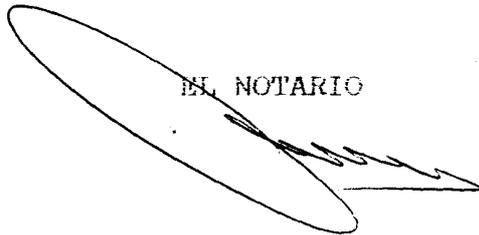
C.I. No. 180160757-1



JAIME PATRICIO ROBALINO LASCANO

C.C. No. 180244672-5

EL NOTARIO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAVIROIL SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO**

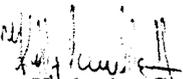
En la ciudad de Quito el día martes, primero de febrero del año dos mil cinco, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Pasaje Marbella No. 155 y Shirys, de la ciudad de Quito, se reúnen las socias: señora Carmen Amelia Jácome Zapata, propietaria de ciento sesenta y siete participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que representan el 33.40% del capital social suscrito y pagado, la señorita Diana Katherine Carrillo Herrera, propietaria de ciento sesenta y siete participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que representan el 33.40% del capital social suscrito y pagado, y la señora Briceida Elizabeth Zambrano Moreira, propietaria de ciento cuarenta y seis participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que representa el 33.20% del capital social suscrito y pagado. Actúa como Presidenta la señorita Diana Katherine Carrillo Herrera y como Secretario el Arquitecto Marco Vicente Flores Real. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que las socias resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el único punto del orden del día, éste es: **Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevo Socio.** La presidenta dispone se trate el único punto del orden del día, concediendo la palabra a la señora Briceida Elizabeth Zambrano Moreira, quien expresa que desea ceder las ciento sesenta y seis participaciones, que posee en la Compañía y además mociona que se acepte como nuevo socio al señor Jaime Patricio Robalino Lascano. De acuerdo con el Artículo 118, literal f) de la Ley de Compañías, las socias Carmen Amelia Jácome Zapata y Diana Katherine Carrillo Herrera, expresamente renuncian a su derecho preferente para adquirir estas participaciones objeto de la cesión. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aceptar como nuevo socio al señor Jaime Patricio Robalino Lascano y aprobar dicha cesión en los siguientes términos: la señora Briceida Elizabeth Zambrano Moreira cede a favor del señor Jaime Patricio Robalino Lascano las ciento sesenta y seis participaciones que posee en la Compañía, a un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una, con un valor nominal total de Ciento Sesenta y Seis 00/100 (\$166,00) Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta autoriza al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias a fin de legalizar esta cesión y para que proceda a la correspondiente anulación del certificado de participación de la señora Briceida Elizabeth Zambrano Moreira, emitiendo el nuevo certificado a favor del señor Jaime Patricio Robalino Lascano. Con estas cesiones, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente forma:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

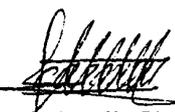
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. PARTICIPACIONES	%
Carmen Amelia Jácome Zapata	167	--	167	167	33.40
Diana Katherine Carrillo Herrera	167	--	167	167	33.40
Jaime Patricio Robalino Lascano	--	166	166	166	33.20
<b>TOTAL</b>	334	166	500	500	100.00

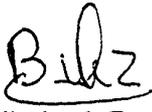
OK/ sh

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, el acta es leída y aprobada unánimemente por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente Acta; b) Lista de Asistentes. La Presidenta declara clausurada la sesión a las dieciocho horas, quince minutos del día martes, primero, de febrero del año dos mil cinco.

  
Diana Katherine Carrillo Herrera  
PRESIDENTA-SOCIA

  
Arq. Marco Vicente Flores Real  
GERENTE GENERAL/SECRETARIO

  
Carmen Amelia Jácome Zapata  
SOCIA

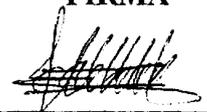
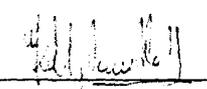
  
Briceida Elizabeth Zambrano Moreira  
SOCIA

Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito, 1 de febrero del 2005.

  
Arq. Marco Vicente Flores Real  
SECRETARIO



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAVIROIL SERVICES  
 COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA MARTES, PRIMERO DE  
 FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO**

SOCIOS	CAPITAL	NO. PAR- TICIPAC.	%	FIRMA
Carmen Amelia Jácome Zapata	167	167	33.40	
Diana Katherine Carrillo Herrera	167	167	33.40	
Briceida Elizabeth Zambrano Moreira	166	166	33.20	

Quito, 1 de febrero del 2005

  
 Arq. Marco Vicente Flores Real  
 SECRETARIO

NACIONALIDAD: INO. DACT.:

ESTADO CIVIL:

INSTRUCCION: PROF. OCUP.:

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE:

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE:

FORMA Y FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA: **REN 0008761**

IRG:

*[Firma]*

*[Huella Dactilar]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE No.:

NOMBRES Y APELLIDOS:

LUGAR DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

REG. CIVIL: TOMO: PAGO: SEXO:

LUGAR Y NO DE INSCRIPCION:

*[Firma]*

IRMA DE CANCELACION:

*[Fotografía]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones 17 de Octubre de 2004

171294481 6 0035- 085 **0766931**

ZAMBRANO MOREIRA BRICMIDA ELIZABETH

TUNGURAHUA AMBATO

LA MERCEL

\*SANCION\* Mutias: Cost. Rep: 8 104- 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

00000139 01/02/2005 14-24-27

NOTARIA 18  
R  
Dr. Gonzalo  
Rodriguez  
Cabrera

NACIONALIDAD: INDICAZ  
 ESTADO CIVIL: PROF/OCCUP  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. **REN 0008760**  
 Ing  
  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 No.  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL  
 TOMO PAGO SEGO SEVO  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
  
 FIRMA DEL CEDULADO  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 47 - 0024 NUMERO 1801807571 CEDULA  
 ROBALINO LASCANO FREDDY FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AMBATO  
 CANTON  
 LA MERCEDES  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* 71343A2222

NACIONALIDAD INO. DACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF. OCUP. CAMPEO ANIBAL ROBALINO QUIROGA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA TERESA LASCANO PONRCA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ANIBAL 27/02/2014

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 27/02/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 2100000-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130244542-5

ROBALINO LASCANO JAIME PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS 31 JULIO 1979

FECHA DE NACIMIENTO TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO RES. CIVIL DD2- 0369 0153

RES. CIVIL TUNGUERAHUA/AMBATO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION LA MATRIZ 1979

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

89-0024 NUMERO 1802446425 CEDULA

ROBALINO LASCANO JAIME PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

AMBATO CANTON

PROVINCIA DE LA MERCED

PROCESANTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR FREDDY FERNANDO ROBALINO LASCANO Y OTRO A FAVOR DE JAIME PATRICIO ROBALINO LASCANO. QUITO PRIMERO DE FEBRERO DEL 2004

NOTARIA 10  
DR. GONZALO ROMAN CHACON  
1896944  
DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO

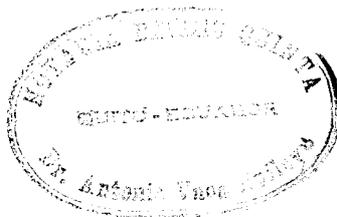


RAZÓN: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz del contrato de Constitución de la Compañía "CAVIROIL SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA, celebrado el 7 de Enero del 2005, de la cesión de participaciones que otorgan: Freddy Fernando Robalino Lascano y Breiceida Elizabeth Zambrano Robalino, a favor de Jaime Patricio Robalino Lascano, constante del presente instrumento público. Quito, a veinte de Julio del dos mil cinco.

*EP Notario*



*E. [Signature]*





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 222 de REGISTRO MERCANTIL de veinte de Enero del dos mil cinco, a fs 198, tomo 136, correspondiente a la Constitución de la Compañía "CAVIROIL SERVICES CIA. LTDA", lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidòs de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

*RS*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

*[Firma]*  
~~DR. HÉCTOR CAVILANES PRIMO~~  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE

ng.

